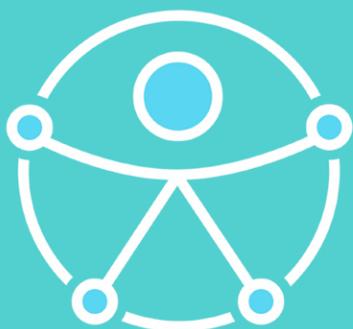


XX BIENAL DE
ARQUITECTURA Y URBANISMO
**DIÁLOGOS
IMPOS-TERGABLES.**
CHILE 2017

III JORNADA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL INFORME Y CONCLUSIONES



COLEGIO DE
ARQUITECTOS DE CHILE



SERVICIO NACIONAL DE LA
DISCAPACIDAD, SENADIS

AUSPICIADORES

MONICA PEREZ & ASOCIADOS
arquitectura de luz®

Consultoría y Desarrollo de Proyectos de iluminación

ASSA ABLOY





INFORME Y CONCLUSIONES

III JORNADA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL XX BIENAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

VALPARAÍSO. CHILE 2017

CONTENIDOS

1. INTRODUCCION	
1.1.- OBJETIVO	5
1.2.- METODOLOGIA	6
2. CONCLUSIONES	
2.1. Conclusiones Fundamentales	7
2.2. Argumentos del Conversatorio Ciudadano	8
2.3. Síntesis de las propuestas del Workshop agrupadas por temas	9
2.3.1.- CADENA DE ACCESIBILIDAD Y RUTA ACCESIBLE	9
2.3.2.- DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	10
2.3.3.- EDUCACIÓN	10
2.3.4.- FORMACIÓN ACADÉMICA	10
2.3.5.- INTERDISCIPLINARIDAD Y ESTRATEGIAS LOCALES	11
2.3.6.- PATRIMONIO	12
2.3.7.- INTERCAMBIO CON OTRAS ORGANIZACIONES	12
2.3.8.- ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS ACCESIBLES	13
2.3.9.- GESTIÓN PÚBLICA Y TÉCNICA	13
2.3.10.-FISCALIZACIÓN	14
2.3.11.- NORMATIVA	14
3. PRESENTACION DE MESAS DE TRABAJO	
3.1- MESA 1: ACADEMIA: APRENDER SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	16
3.2.- MESA 2: POLÍTICA PÚBLICA: UN DESAFIO INEVITABLE	19
3.3.- MESA 3: EDIFICIOS DE USO PÚBLICO: LA NORMA EN ACCIÓN	22
3.4.- MESA 4: ESPACIOS PÚBLICOS: LA RUTA ACCESIBLE	24
3.5.- MESA 5: TURISMO ACCESIBLE: UNA OPORTUNIDAD	27
4. CONVERSATORIO CIUDADANO	31
INTEGRANTES COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	35

AGRADECIMIENTOS

Nuestros agradecimientos a las personas, profesionales, técnicos y representantes de la sociedad civil, como asimismo a las instituciones y organizaciones que con su participación en esta jornada, hicieron posible poner nuevamente en el debate público la accesibilidad universal desde una perspectiva de derecho humano y por tanto como un deber del Estado y la sociedad, reflexionando en conjunto sobre sus alcances, proyecciones y aplicación eficiente en nuestras ciudades, a objeto de mejorar la calidad de vida de todas las personas que las habitamos, y sentando las bases de que la Accesibilidad es un diálogo impostergable, y una política pública inevitable. Asimismo, agradecer el trabajo realizado por la Comisión de Accesibilidad del Colegio de Arquitectos de Chile, a la Coordinación de Accesibilidad del Servicio Nacional de la Discapacidad y al equipo organizador de la XX Bienal de Arquitectura, gracias a quienes se pudo concretar esta jornada, y especialmente a quienes asistieron a ella en sus distintos momentos, y que dieron un extraordinario marco a la jornada.

1. INTRODUCCION

En el marco de la XX Bienal de Arquitectura, cuyo objetivo fue la generación de diálogos ciudadanos sobre temáticas que fueran relevantes en el quehacer social del país, se llevó a cabo la III Jornada de Accesibilidad denominada “Accesibilidad, diálogo impostergable, política pública inevitable” durante la cual se desarrolló un conversatorio abordando la Accesibilidad como un derecho y como una oportunidad y cinco talleres técnicos de Accesibilidad, orientados a profundizar en aspectos claves a abordar en materias de Accesibilidad en Chile: la Academia, Política Pública, Edificios de Uso Público, Espacios Públicos y Turismo.



Arquitecto Alberto Texido. Presidente del C.A. en apertura de la III Jornada de Accesibilidad



Sr. Daniel Concha, Director de SENADIS. Intervención en acto inaugural.

1.1. Objetivos

El objetivo central de la Jornada fue concluir sobre la premisa planteada en cuanto a la Accesibilidad como un diálogo impostergable y una política pública inevitable, para lo cual se generaron dos bloques de actividades, el conversatorio ciudadano y los talleres técnicos.

El objetivo general del conversatorio fue generar un diálogo ciudadano sobre la Accesibilidad Universal desde la perspectiva de derecho y de oportunidad, y su proyección como eje de gestión en la política pública y la planificación urbana.

El objetivo general de los talleres fue generar conclusiones técnicas y propositivas sobre la Accesibilidad en ámbitos normativos y estratégicos para el país, en concordancia con las conclusiones del Congreso Internacional Villarrica 2016 “Ciudad para Todos”; especialmente en la incorporación de Accesibilidad Universal en la academia y políticas públicas y sobre los conceptos de ruta accesible y cadena de accesibilidad en relación con la normativa actual.

Objetivos Específicos

- Establecer argumentos de fundamento de la accesibilidad como un derecho.
- Señalar los fundamentos de porque se plantea la accesibilidad como una oportunidad.
- Analizar y proponer estrategias para incorporar Accesibilidad Universal en procesos de educación de pre y pos grado en las universidades.
- Lograr conclusiones conceptuales y de gestión sobre la Accesibilidad Universal como política pública.
- Definición de líneas de acción a incorporar en un Plan Nacional de Accesibilidad.

- Análisis, acuerdos y propuestas sobre aplicación normativa en espacios públicos y edificaciones.
- Abordar propuestas conceptuales de gestión de la accesibilidad en espacios públicos y edificaciones.
- Establecer una proyección en Chile acerca de la gestión en la temática Accesibilidad Universal.
- Relevar el turismo como ámbito de acción de la Accesibilidad Universal
- Definir estrategias para abordar Chile como destino turístico Accesible e Inclusivo.

1.2. Metodología

Se generaron dos bloques de interacción y diálogo ciudadano abiertos a público, en los que participaron representantes de instituciones públicas y sociedad civil. El primer bloque correspondió a un conversatorio ciudadano en dos paneles en los que se abordó el diálogo en torno a la accesibilidad como un derecho, y también como una oportunidad; y el segundo bloque desarrollado en cinco mesas técnicas sobre los temas de:

1. Academia: aprender la accesibilidad
2. Política Pública: un desafío inevitable
3. Edificios de uso público: la norma en acción
4. Espacios públicos: la ruta accesible
5. Turismo accesible: una oportunidad

Posteriormente a la jornada, se desarrolló un trabajo de sistematización y síntesis de la información de cada bloque que son las que conforman las presentes conclusiones.

2. CONCLUSIONES

Este apartado se estructura en tres secciones complementarias e interdependientes:

- Conclusiones Fundamentales de la Jornada
- Argumentos del Conversatorio Ciudadano
- Síntesis y Propuestas de los Talleres Técnicos

2.1. Conclusiones Fundamentales

LA ACCESIBILIDAD:

2.1.1. ES UN DERECHO HUMANO Y URBANO

Las barreras arquitectónicas, urbanísticas, del transporte, de la comunicación y la información, son las que dificultan o impiden la participación, excluyen y discriminan, por tanto, la accesibilidad es un medio y un derecho para lograr la inclusión.

2.1.2. PERMITE UNA VISION DE OPORTUNIDAD Y CRECIMIENTO

Al no haber sido considerada históricamente, nuestra realidad debe cambiar, y se necesitan personas preparadas para transformar entornos, desarrollar productos, prestar servicios, elaborar herramientas, generar sistemas y procesos accesibles, por tanto, es un nuevo espacio de desarrollo, una oportunidad.

2.1.3. PROMUEVE LA CADENA DE ACCESIBILIDAD Y EL CAMBIO CULTURAL

Enraizar el concepto de cadena de accesibilidad para la articulación de acciones y propuestas en todos los ámbitos y el territorio, generando estrategias de información y desarrollo que sean sustentables y sostenibles para contribuir al cambio cultural desde el conocimiento y la empatía.

2.1.4. ES CLAVE EN LA FORMACION Y EDUCACION

Accesibilidad a nivel de pre y posgrado en las carreras de Diseño, Arquitectura, Urbanismo y Paisaje con fuerte énfasis interdisciplinar, para el que se requiere abordar desde la formación de formadores y educandos hasta exigencias obligatorias en el proceso educativo, considerando la inclusión social de manera transversal en el proceso educativo académico, incorporando además las adecuaciones curriculares necesarias para una educación inclusiva.

2.1.5. REQUIERE INSTITUCIONALIDAD, INTERSECTORIALIDAD E INTERDISCIPLINA

Accesibilidad en instituciones públicas y privadas, con encargados formales, que gestionen y coordinen el trabajo intersectorial, el que debe incorporar las distintas disciplinas, tanto a nivel formativo como sistémico para la gestión de estrategias de alto impacto a corto y largo plazo.

2.1.6. IMPULSA ESTRATEGIAS LOCALES Y PATRIMONIO

La implementación de la accesibilidad debe reconocer y abordar estratégicamente las realidades socio territoriales del lugar, su cultura, desarrollo, identidad, clima,

geografía; y promover estándares y acciones acordes a ello, lo que aplica de la misma manera al patrimonio urbano, natural y humano.

2.1.7. IMPLICA DIFUSION Y SENSIBILIZACION

Generar acciones de difusión técnica, social y estratégica en accesibilidad para promover la empatía conducente a la generación de soluciones, para las personas con discapacidad, personas mayores, mujeres embarazadas y familias con niños pequeños, personas de talla muy grande, etc., es decir, todos aquellos con necesidades especiales.

2.1.8. OBLIGA LA GESTION PUBLICA Y SISTEMAS DE INFORMACION

Abordar la accesibilidad desde una estrategia país para generar una acción metódica, progresiva, priorizada y permanente para hacer accesible el territorio, contando con mecanismos para el conocimiento de las acciones y la gestión de datos abiertos.

2.1.9. PROYECTA GESTION TÉCNICA Y FISCALIZACIÓN

Acción fundamental de actualizar, homologar y/o generar estándares de accesibilidad en los distintos ámbitos del quehacer social y urbano, generando mecanismos claros y articulados para promover el control, seguimiento y fiscalización de cumplimiento de accesibilidad y renovación de los criterios normativos acorde con dichas acciones.

2.1.10. IMPLICA MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO Y ELEGIBILIDAD

Generación de mecanismos como instructivos, ítems o glosas presupuestarias, programas y factores de ponderación que permitan priorizar proyectos de accesibilidad para ir transformando la realidad existente, e incentivos en la adecuada implementación de las soluciones públicas y privadas.

2.2. Argumentos del Conversatorio Ciudadano

La conclusión de los conversatorios ciudadanos, en los que se plantearon como relato los conceptos presentados por cada persona que expuso, "**La Accesibilidad es un Derecho y un Deber**", con los siguientes argumentos, sobre la Accesibilidad Universal:

- Pilar en el mundo de los derechos humanos del siglo XXI
- Eje en el desarrollo sostenible.
- Derecho y deber.
- Factor clave universal.
- Inversión social.
- Política pública inevitable.
- Buscar garantizar la equidad urbana y la integración social, el mayor desafío de las ciudades chilenas.
- Priorizar a las personas más vulnerables, lo que se traduce siempre en una mejor ciudad para todos.
- Vivienda como primer paso de inclusión social y el acceso a oportunidades.

- Movilidad sostenible que prioriza al peatón más vulnerable y su acceso a toda la cadena de transporte público.
- Abordar el diseño y la planificación con participación ciudadana efectiva desde la mirada de los más vulnerables.
- Oportunidad de negocio.
- Diversificación de la oferta turística:
 - a. Oportunidad de innovar en accesibilidad.
 - b. Valorización social de espacios públicos naturales de integración social.
 - c. Oportunidad como estrategia para promover salud y bienestar de las personas.
 - d. Encadenamiento de estrategias, productos y servicios inclusivos.
 - e. Visibilizar la existencia de personas en situación de discapacidad.

2.3. Síntesis de las propuestas del Workshop agrupadas por temas.



Esta síntesis se estructura de manera coherente y articulada con las conclusiones generadas en el Congreso Internacional “Ciudades para Todos” Villarrica 2016, organizado por el Colegio de Arquitectos de Chile, el Servicio Nacional de la Discapacidad SENADIS y la Unión Internacional de Arquitectos UIA.

2.3.1. CADENA DE ACCESIBILIDAD Y RUTA ACCESIBLE

- Implementar dentro de la normativa el concepto de cadena de accesibilidad como un continuo, que considere una mirada más amplia que la solución de accesibilidad desde la arquitectura, incluyendo distintos medios mecánicos y tecnológicos que aporten a un desarrollo más integral (teleféricos, autos).

- Estandarización del lenguaje de los elementos que intervienen en la ejecución de la ruta accesible, para su mejor comprensión universal de los conceptos.

- Incorporar y enriquecer la actual normativa incluyendo otras soluciones técnicas, mecánicas y tecnológicas orientadas a resolver el universo completo de la accesibilidad incorporando en la Ruta Accesible, todos los recursos que permitan estimular los distintos sentidos, incorporando audio, modelos 3D, etc. con la participación de los usuarios en la toma de decisiones.

- Generar un período de evaluación posterior a la ejecución del Proyecto de Accesibilidad, de manera de dar flexibilidad a la norma y permitir una mejor participación ciudadana de los usuarios de la misma. Definir la duración del período, dependiendo de la complejidad el proyecto, después de la Recepción de las Obras. Pasado este plazo sin observaciones la Ruta quedaría aprobada.

- Efectuar un diagnóstico completo, en todas las dimensiones del lugar, para analizar cómo conviven los diferentes medios de transporte, previo y durante el diseño de la ruta accesible, tanto para los espacios construidos como para los nuevos proyectos, para dar una solución ordenada a la movilidad.

2.3.2. DIFUSION Y SENSIBILIZACIÓN

- Campañas de difusión intersectoriales y articuladas sobre accesibilidad universal en distintos ámbitos.

- Desarrollar planes de difusión a propósito de la accesibilidad, como conocimiento sobre las guías táctiles, o recomendaciones prácticas de trato a las personas con discapacidad, difusión en organizaciones técnicas, AOA, CCHC, etc.; así como difusión en medios de comunicación en general.

- Difundir y capacitar en materia de accesibilidad, para sensibilizar la norma principalmente en los Municipios por ej. DOM y coordinadores municipales.

2.3.3. EDUCACIÓN

- Formular lineamientos transversales en instituciones públicas para contribuir a la creación y fortalecimiento de la Conciencia Cívica en Accesibilidad para promover la Inclusión.

- Crear un Programa Obligatorio de Formación (presencial y/o a distancia) en temáticas y marco legal sobre accesibilidad y discapacidad orientado a profesionales y técnicos municipales para una adecuada fiscalización (DOM e Inspectores) y para encargados institucionales (MINVU, MOP, MTT, MDS, SERNATUR, CONAF, MBN, etc.)

- Capacitación en Lengua de Señas a quienes atienden público, considerando actividades programadas para su aplicación (como entrenamiento)

- Incorporar en todos los proyectos del espacio público la asesoría de un especialista en accesibilidad universal, que dialogue con la diversidad de profesionales que intervienen en la obra, para aunar criterios, en función de la cadena de accesibilidad. Siendo necesaria la formación académica de los profesionales que intervienen en el diseño de ciudades para todos de manera de compatibilizar un diseño integral de todos los factores que intervienen y componen el espacio público. Compatibilidad de ciclovías con ruta accesible, paraderos de buses, trazados viales, eléctricos, disposición de arborización y construcción de plazas, disposición de rejillas y tapas de registro, entre otras materias.

2.3.4. FORMACIÓN ACADÉMICA

- La Accesibilidad debe formar parte de los conceptos de diseño, en la génesis de un proyecto; para eso, es necesario dar una formación integral al alumno. El desarrollo del conocimiento implica nuevos desafíos y la incorporación de nuevas materias.

- Promover la incorporación de las temáticas de Accesibilidad y Discapacidad en pre y pos grado a nivel transversal en todas las carreras, con profundización técnica en

aquellas relacionadas con Arquitectura, Diseño, Ingeniería Civil, Sistemas de Transporte, Tecnologías de Información y Comunicación y todas aquellas de importancia social.

- Incorporación del concepto de Accesibilidad Universal desde el pregrado de las Escuelas de Arquitectura, de modo de entregar una formación profesional con sentido hacia la inclusión. La metodología dependerá del perfil que cada escuela desee imprimir al alumno.

- Incorporar estas materias transversalmente en todas las asignaturas, de manera de comprenderlas como una forma de pensar el proyecto, de programarlo y materializarlo.

- Se requiere promover la formación en accesibilidad universal en las escuelas de Arquitectura y en otras disciplinas profesionales.

- En arquitectura se requiere que en la formación de pregrado se incorporen las variables de diseño universal en todos los niveles de proyectos, con la misma preocupación que se le otorga a la funcionalidad, a la estructura o a las instalaciones; como un modo de asumir que todo proyecto será de calidad si y solo si incorporan estas variables.

- Esto se debe hacer extensivo a todas las otras formaciones de la educación superior, enfatizando en lo que se refiere a la solución concreta de problemas, bajo el criterio de empatía con el usuario.

- Es clave evidenciar y hacer más visible el tema, a través de problemáticas reales que puedan incorporarse mediante casos de estudio, en los diferentes cursos de las mallas curriculares.

- En los procesos de titulación, incorporarla la exigencia de la resolución de estas materias como un requisito para una concepción integral y actualizada del proyecto.

- Desarrollar nuevas perspectivas técnicas e innovaciones donde académicos e investigadores puedan acceder al conocimiento y profundización en esta materia para ser incorporadas a la arquitectura y así formar a los estudiantes en nuevos campos del saber.

- Establecer institucionalidad y una estructura de incentivos (internos o externos) para promover incorporación de Accesibilidad e Inclusión de manera transversal en pregrado.

- Proporcionar las condiciones necesarias en los recintos interiores y exteriores a través de rutas accesibles que forman parte de la cadena de accesibilidad; y realizar las adecuaciones curriculares específicas, para una plena inclusión e igualdad de oportunidades para los alumnos con discapacidad.

2.3.5. INTERDISCIPLINARIDAD Y ESTRATEGIAS LOCALES

- Trabajar en equipos interdisciplinarios en el desarrollo tanto de proyectos, como de regulaciones sobre el entorno inclusivo. Incorporar al especialista en accesibilidad universal como un modo de garantizar la correcta y oportuna toma de decisiones en esta materia.

- Coordinación de todas las entidades que intervienen en los proyectos de Espacio Público, así como en sus ejecuciones, de manera que la información y la normativa aplicable a cada tipo de proyecto sea accesible para todos los que participan a través de un trabajo coordinado que permita optimizar recursos y espacio en beneficio del usuario; considerando inspecciones técnicas que puedan resolver problemas técnicos en terreno.

- Formar un equipo interdisciplinario en cada municipio, coordinador de esta tarea que vele principalmente porque se cumpla con el objetivo de hacer del espacio público un espacio accesible, para la conexión fluida de las edificaciones, con el transporte y lugares de ocio y esparcimiento a través de la ruta accesible. Es muy importante la coordinación de los diferentes actores, que intervienen en la materialización del Espacio Público a través de mesas de trabajo intersectoriales.

- Lenguaje unificado de los elementos que se utilizan, así como su continuidad para que sean fácilmente reconocibles, texturas, alturas de botoneras, soluciones de rebajes de solera, continuidad de ciclovías, pavimentos en plazas y parques, entre otros.

- Establecer acciones que estimulen y promuevan su aplicación entre entes públicos y privados para gestionar proyectos en que se promueva la accesibilidad, ejemplo: concursos de proyectos, gestiones con municipios, proyectos de equipamientos, etc.

- Priorización de adaptaciones para la accesibilidad en aquellos proyectos en construcción o existentes que, por sus diferentes características, topografía, valor patrimonial, frecuencia de uso y todas aquellas que generan situaciones especiales; o por su urgencia o dificultad de resolver, debe establecerse un procedimiento que permita dar alternativas que otorguen flexibilidad a las soluciones.

- Coordinar las obras de los diferentes servicios de utilidad pública para realizar acciones coordinadas en el espacio público.

- Desarrollar el diseño y la gráfica para los diferentes tipos de discapacidad apta en todo el territorio, con aporte de experiencias regionales, para que sea una lectura y comprensión universal; Incorporar una normativa gráfica de accesibilidad universal a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para su correcta funcionalidad y aplicación.

- Se requiere categorizar y distinguir distintas rutas accesibles y exigencias según contexto, ubicación geográfica, topografía y consideraciones climáticas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Rutas en pendientes, rutas en planos, rutas de montaña, rutas de playa y lugares lacustres, rutas de Parques Nacionales, ya que la norma sólo hace alusión a rampas en zonas urbanas y no a las zonas rurales.

- Participación ciudadana en priorización e innovación según realidad territorial.

2.3.6. PATRIMONIO

- Elaborar estrategia en patrimonio natural.
- Elaborar estrategia en patrimonio Cultural protegido urbano y arquitectónico.
- Elaborar estrategia de accesibilidad a la información relacionada al patrimonio.
- Incorporar en la normativa vigente la accesibilidad universal como un derecho que está por sobre las disposiciones legales que rigen a Monumentos Nacionales.

2.3.7. INTERCAMBIO CON OTRAS ORGANIZACIONES

- Articulación y gestión técnica multisectorial incorporando sector público, sector privado, sociedad civil, academia a nivel nacional y regional.

- Desarrollo de protocolo o convenio de gestión intersectorial sobre Accesibilidad y Discapacidad convocando Comité Interministerial de amplio alcance con bajada operativa a diversos agentes públicos y privados.

- Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana cumplan con estándares de accesibilidad para promover la participación de los colectivos de personas con discapacidad.

- Incorporar personas con discapacidad en la definición de proyectos y normas, recoger las diversas inquietudes y necesidades de los usuarios que tienen discapacidad visual, auditiva, motora, la gente pequeña y todos aquellos que escapan al estereotipo para el que se diseña. Y con ellas generar soluciones aplicables al espacio público. Ejemplo: generar ciclovías en las que pueda transportarse una persona con discapacidad en bicicleta.

2.3.8. ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS ACCESIBLES

- Priorización como tema transversal en las instituciones públicas, tanto por cumplimiento normativo (DS. 50) como para promover la Inclusión laboral (Ley N° 21.015)

- Incorporar glosa específica de Accesibilidad a todas las instituciones públicas para posibilitar generación de planes, programas y proyectos.

- Promover la generación de porcentaje de FNDR destinado a implementar Entornos Urbanos y Naturales, Sistemas de Transporte y de Información y Comunicación Accesibles.

- Lineamientos transversales entre lo que hace y resuelve el privado y el Estado en materia de Accesibilidad Universal. Priorizar más recursos para proyectos de espacio público y equipamiento accesibles.

2.3.9. GESTION PÚBLICA Y TÉCNICA

- Generación de un instructivo presidencial mandando la gestión de planes territoriales e institucionales de accesibilidad que incorporen la normativa vigente y los tratados internacionales suscritos.

- Implementar Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de Accesibilidad.

- Generar estrategias de control y seguimiento, capacitar encargados, crear protocolos y procesos de gestión de planes de accesibilidad institucionales y comunales. Los encargados deben acreditar conocimiento y experiencia en gestión de accesibilidad.

- Modificación legislativa o normativa para ampliación de plazos ley 20.422 contra presentación de planes de accesibilidad.

- Para cumplir con el plazo, que vence el 10 de febrero de 2018, es necesario contar con un Plan Nacional de Accesibilidad y voluntad política que incluya recursos para su ejecución, informando sobre la entidad que asumirá ese rol y cuente con recursos para ejecutarlo.

- Diagnóstico y evaluación de accesibilidad en edificios públicos, espacios públicos, transportes y plataformas digitales.

- Evaluar la implementación de la norma, recogiendo la opinión de las Direcciones de Obra, de las Organizaciones ciudadanas y estatales pertinentes con miras a ver los resultados de la aplicación, la eficiencia de las exigencias y la flexibilidad que se ha dado en su aplicación.

- Certificación para cumplimiento normativo (Sello Chile Inclusivo).

- Revisar los indicadores para entregar la certificación de accesibilidad.

- Designación de encargados en cada institución vinculada al desarrollo, evaluación e implementación de infraestructuras urbanísticas, arquitectónicas, del transporte y de

las comunicaciones, de las tecnologías y en general aquellas relacionadas a la gestión de entornos institucionales urbanos y naturales.

- Incorporación de Innovación en Tecnologías de Accesibilidad al entorno urbano y natural.

- Incentivos tributarios para cumplimientos por sobre la normativa promoviendo inclusión laboral.

- Fomentar la inversión turística mediante la disminución de carga impositiva, como lo es por ejemplo en el caso de instalación de paneles solares.

- Creación de un Observatorio Nacional de Accesibilidad, administrado por un Consejo compuesto por sociedad civil representativa de colectivos relacionados a Accesibilidad Universal (personas con discapacidad, adultos mayores, etc.), academia, e instituciones con capacidad técnica. Se debe definir mecanismo de financiamiento y de interacción con el Estado para asegurar flujo de información, autonomía, y continuidad de la gestión (Consejo Asesor).

- Incorporación de estándares de Accesibilidad en nuevo sistema DOM en Línea, tanto como proceso técnico en solicitud de permisos como asimismo en el diseño accesible de la plataforma y sus contenidos.

- Supervisión y Asistencia Técnica SENADIS para implementación de sitios web institucionales accesibles.

2.3.10. FISCALIZACIÓN

- Elaborar protocolo de Denuncia para fiscalización ciudadana (Persona-Dirección de Obras Municipales -Juzgado de Policía Local)

- Incorporación de mecanismo de seguimiento de denuncia ciudadana a través de DOM en línea.

- Definición de escalas, criterios y tipos de sanción según escala, destino y data del permiso vigente de la edificación.

- Definir los actores encargados de fiscalizar.

- Crear una instancia de evaluación de las propuestas de accesibilidad, distinta a la DOM, que exija la Certificación o Estudio de Accesibilidad avalado por un especialista (consultor externo) que informe su cumplimiento al momento del ingreso de la solicitud de permiso de edificación.

2.3.11. NORMATIVA

- Implementar dentro de la normativa el concepto de cadena de accesibilidad como un continuo, que considere una mirada más amplia que la solución de accesibilidad desde la arquitectura, incluyendo distintos medios mecánicos y tecnológicos que aporten a un desarrollo más integral (teleféricos, autos).

- Proyecto de Ley para permitir implementación gradual de accesibilidad sobre planes de acción definidos que minimicen el impacto institucional y permitan evaluaciones y seguimiento.

- La normativa debe contar con instancias de revisión en su aplicabilidad, permitiendo una evolución y progreso en sus definiciones y procedimientos, distinguiendo destinos, carga de ocupación y condiciones especiales para que su aplicación sea flexible, y por tanto más eficaz.

- Actualizar permanentemente la normativa incorporando la forma participativa de manera temprana para mejorar los estándares según escala y realidad territorial.

- Diagnóstico y propuesta de homologación normativa, reconociendo la diferencia entre normativas para espacios urbanos y para espacios naturales, manteniendo siempre los principios de Accesibilidad y Diseño Universal.
- Declarar zonas o sectores de no aplicabilidad de algunos aspectos o requerimientos de la norma, como lugares remotos y de difícil accesibilidad.
- Modificación normativa de leyes sobre electricidad, telecomunicaciones y aguas para aquellas instalaciones que intervienen el espacio público.
- Las leyes y normas que rigen el espacio público deben ser corregidas para estar en correlación y armonía, Deben actualizarse los manuales MOP, MINVU, MTT en forma periódica en relación con la normativa de accesibilidad universal.
- Incorporar personas con discapacidad en la definición de proyectos y normas, recoger las diversas inquietudes y necesidades de los usuarios que tienen discapacidad visual, auditiva, motora, la gente pequeña y todos aquellos que escapan al estereotipo para el que se diseña; y con ellas generar soluciones aplicables al espacio público. Ejemplo: generar ciclovías en las que pueda transportarse una persona con discapacidad en bicicleta.
- Eliminar la excepcionalidad para garantizar la certeza normativa. Necesidad de resolver en forma flexible la condición y conceptos de excepción, considerando la diversidad de casos, no teniendo esto que recaer necesariamente en el criterio de los DOM.
- Reglamentación o referencia operativa de los “Ajustes Necesarios”.
- Incorporar una normativa grafica de accesibilidad universal a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para su correcta funcionalidad y aplicación.

ANEXOS

3. PRESENTACION DE MESAS DE TRABAJO

3.1. MESA ACADEMIA: APRENDER SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL



Fundamentación

Todos los representantes de las Escuelas de Arquitectura participantes consideraron de suma importancia, la necesidad de incorporar hoy en día en la formación de sus estudiantes, el tópico de la Accesibilidad Universal. Ello, dada su dimensión cultural y social, de modo de acoger a la gran diversidad de personas -una creciente población de adultos mayores, personas con discapacidad permanente o transitoria, madres embarazadas, niños y otros-, en una arquitectura para todos, en una ciudad para todos; con un sentido de inclusión que ha de ser parte de la formación de todo ser humano desde su inicio y al mismo tiempo de manera de dar cumplimiento a la legalidad vigente.

Cada Escuela de Arquitectura tiene diversas miradas sobre el cómo incluir la Accesibilidad Universal en la formación de pregrado, postgrado y educación continua. Los centros de estudios universitarios no están ajenos al tema. Aún, es necesario comprender con mayor amplitud el concepto, ya que muchas veces se cae en un enfoque inadecuado, como, por ejemplo, el uso de dispositivos suplementarios que sólo hacen mitigar situaciones de hecho y que no comprenden que el sentido, es el uso de la arquitectura como herramienta. El foco se sitúa en el alcance que tiene el pensamiento arquitectónico, en cuanto la disciplina tiene como centro el acoger la vida humana en toda su dimensión. La arquitectura es de por sí inclusiva y transversal, y aunque el tema

no esté incorporado totalmente en la sociedad y por tanto en los profesionales y estudiantes, se hace cada día más presente y es una materia que ha de ser parte esencial del problema arquitectónico al cual se enfrenta.

El tema de la Accesibilidad Universal es de carácter ético y por tanto, debe estar presente en todas las escuelas.

Propuesta

Incorporación del concepto de Accesibilidad Universal desde el pregrado de las Escuelas de Arquitectura, de modo de entregar una formación profesional con sentido hacia la inclusión. La metodología dependerá del perfil que cada escuela desee imprimir al alumno.

Se propone que estas materias sean incorporadas transversalmente en todas las asignaturas, de manera de comprenderlas como una forma de pensar el proyecto, de programarlo y materializarlo.

Es clave evidenciar y hacer más visible el tema, a través de problemáticas reales que puedan incorporarse mediante casos de estudio, en los diferentes cursos de las mallas curriculares, de modo que estos queden incorporados en la síntesis de las propuestas finales. No se considera necesario el cambio de las mallas actuales.

Compartir con personas de realidades diversas, permite sensibilizar al alumno, motivándole a la búsqueda de soluciones específicas.

De igual forma que se exigen los conceptos de Sustentabilidad, Estructuras, Materialidad y otros, la Accesibilidad debe formar parte de los conceptos de diseño, en la génesis de un proyecto; para eso, es necesario dar una formación integral al alumno. El desarrollo del conocimiento implica nuevos desafíos y la incorporación de nuevas materias.

En los procesos de titulación, creemos necesario hacer la exigencia de la resolución de estas materias como un requisito para una concepción integral y actualizada del proyecto.

Es necesario así mismo, que académicos e investigadores puedan acceder al conocimiento y profundización en esta materia, de modo de poder desarrollar nuevas perspectivas técnicas e innovaciones para ser incorporadas a la arquitectura y así poder formar a los estudiantes en nuevos campos del saber.

Permitir el acceso a la educación, a los alumnos en situación de discapacidad, proporcionándoles las condiciones necesarias en los recintos interiores y exteriores, a través de una ruta accesible y así mismo, realizar las adecuaciones curriculares específicas para una plena inclusión e igualdad de oportunidades.

INTEGRANTES

1. ACADEMIA: APRENDER SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	
Pilar Urrejola	Moderadora. Arquitecto Directora Nacional Colegio de Arquitectos de Chile. Subdirectora Extensión y Desarrollo Escuela de Arquitectura PUC
Carolina Aguilera	Secretaria Técnica, SENADIS
María Soledad Cisternas	Abogada, Docente. Enviada Especial de ONU en Discapacidad y Accesibilidad. Past President Comité de Derecho de las Personas con Discapacidad de ONU. Premio Nacional de DDHH
Juan Luis Ramírez	Arquitecto Decano Facultad Arquitectura, Diseño y Artes Visuales UNIACC, Comité de Docencia Colegio de Arquitectos
Anamaría Lisboa	Arquitecto Decana Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Paisaje Universidad Central.
Emilio de la Cerda	Arquitecto Director Escuela de Arquitectura, Pontificia Universidad Católica
Nieves Balbontín	Arquitecto Directora de Escuela de Arquitectura de Universidad Técnica Metropolitana.
Marcela Pizzi	Arquitecto Decana Facultad de Arquitectura y Urbanismo Universidad de Chile
Oscar Mackenney	Arquitecto Vicedecano facultad Arquitectura y Arte Universidad del Desarrollo UDD
Mónica Giacaman	Arquitecto Coordinadora Mesa Academia, Miembro Comisión de Accesibilidad Universal y Comité de Sustentabilidad CA
Nicolás Li Calzi	Arquitecto Observador, Jefe de Proyectos BAU Accesibilidad

3.2. MESA POLÍTICA PÚBLICA: UN DESAFÍO INEVITABLE



El diálogo se planteó sobre la premisa de “La Accesibilidad, una política pública inevitable” y se trabajó sobre cinco ejes de gestión, para los cuales se llegó a diez Conclusiones Impostergables con más de treinta indicadores clave al abordar una estrategia país en materia de accesibilidad, y que son el resultado del trabajo conjunto realizado en la mesa de trabajo. Las Conclusiones Impostergables son:

3.2.1. FORMACION Y CAPACITACION

Promover la incorporación de las temáticas de Accesibilidad y Discapacidad en pre y pos grado a nivel transversal en todas las carreras, con profundización técnica al menos en aquellas relacionadas a Arquitectura, Diseño, Ingeniería Civil, Sistemas de Transporte, Tecnologías de Información y Comunicación y otras de importancia social.

Establecer institucionalidad y posible estructura de incentivos (internos o externos) para promover incorporación de Accesibilidad e Inclusión de manera transversal en pregrado.

Programa Obligatorio de Formación (presencial y/o a distancia) en temáticas y marco legal sobre accesibilidad y discapacidad a Profesionales y Técnicos municipales para una adecuada fiscalización (DOM e Inspectores) y para encargados institucionales (MINVU, MOP, MTT, MDS, SERNATUR, CONAF, MBN, etc.)

Capacitación de Lengua de Señas a quienes atienden público, considerando actividades programadas para su aplicación (como entrenamiento)

3.2.2. SISTEMA DE GESTION DE INFORMACION

Creación de un Observatorio Nacional de Accesibilidad, administrado por un Consejo compuesto por sociedad civil representativa de colectivos relacionados a Accesibilidad Universal (personas con discapacidad, adultos mayores, etc.), academia, e instituciones con capacidad técnica. Se debe definir mecanismo de financiamiento y de interacción con el Estado para asegurar flujo de información, autonomía, y continuidad de la gestión (como un Consejo Asesor).

Incorporación de estándares de Accesibilidad en nuevo sistema DOM en Línea, tanto como proceso técnico en solicitud de permisos como asimismo en el diseño accesible de la plataforma y sus contenidos

Supervisión y Asistencia Técnica SENADIS para implementación de sitios web institucionales accesibles.

Asegurar que los mecanismos participación ciudadana cumplan con estándares de accesibilidad para promover la participación de colectivo de personas con discapacidad.

3.2.3. INSTITUCIONALIDAD

Priorización como tema transversal en las instituciones públicas, tanto por cumplimiento normativo (DS50) como por promover la Inclusión laboral (Ley N° 21.015)

Designación de encargados formales en cada institución vinculada al desarrollo, evaluación e implementación de infraestructuras urbanísticas, arquitectónicas, del transporte y de las comunicaciones, de las tecnologías y en general aquellas relacionadas a la gestión de entornos institucionales urbanos y naturales

Debe existir encargados, protocolos y procesos de gestión, de planes de accesibilidad institucionales y comunales; generando estrategias de control y seguimiento.

Los encargados deben acreditar conocimiento y experiencia en gestión de accesibilidad.

3.2.4. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Implementar Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de Accesibilidad.

Incorporar glosa específica de Accesibilidad a todas las instituciones públicas para posibilitar generación de planes, programas y proyectos.

Promover la generación de porcentaje de FNDR destinado a implementar Entornos Urbanos y Naturales, Sistemas de Transporte y de Información y Comunicación Accesibles.

3.2.5. GESTION PÚBLICA

Generación de un instructivo presidencial mandando la gestión de planes territoriales e institucionales de accesibilidad que incorporen la normativa vigente y los tratados internacionales suscritos.

Desarrollo de protocolo o convenio de gestión intersectorial sobre Accesibilidad y Discapacidad convocando Comité Interministerial de amplio alcance con bajada operativo a diversos agentes públicos y privados.

Articulación y gestión técnica multisectorial incorporando sector público, sector privado, sociedad civil, academia a nivel nacional y regional.

Proyecto de Ley para permitir implementación gradual de accesibilidad sobre planes de acción definidos que minimicen el impacto institucional y permitan evaluaciones y seguimiento.

3.2.6. GESTION TECNICA

Diagnóstico y propuesta de homologación normativa, reconociendo la diferencia entre normativas para espacios urbanos y para espacios naturales, manteniendo siempre los principios de Accesibilidad y Diseño Universal.

Modificación normativa de leyes sobre electricidad, telecomunicaciones y aguas para aquellas instalaciones que intervienen el espacio público.

Modificación normativa para ampliación de plazos ley 20.422 contra presentación de planes de accesibilidad.

Diagnóstico y evaluación de accesibilidad en edificios públicos, espacios públicos, transportes y plataformas digitales.

Incorporación de Innovación en Tecnologías de Accesibilidad al entorno urbano y natural.

Revisar los indicadores para entregar la certificación de accesibilidad.

3.2.7. RECONOCER LA REALIDAD TERRITORIAL

Adecuaciones normativas para aplicación de estándares según escala y realidad territorial.

Participación ciudadana en priorización e innovación según realidad territorial.

3.2.8. FISCALIZACION

Elaborar protocolo de Denuncia para fiscalización ciudadana (Persona-Dirección de Obras Municipales – Juzgado de Policía Local)

Incorporación de mecanismo de seguimiento de denuncia ciudadana a través de DOM en línea.

Reglamentación o referencia operativa de los “Ajustes Necesarios”.

Definición de escalas y criterios y tipos de sanción según escala, destino y data del permiso vigente de la organización.

3.2.9. ESTRATEGIA EN PATRIMONIO

Estrategia en patrimonio natural.

Estrategia en patrimonio Cultural protegido urbano y arquitectónico.

Estrategia de accesibilidad a la información.

3.2.10. SANCIONES E INCENTIVOS

Diferenciar sanciones de acuerdo a escalas y destino de la edificación.

Incentivos tributarios para cumplimientos por sobre la normativa promoviendo inclusión laboral.

Certificación para cumplimiento normativo (Sello Chile Inclusivo).

3.2.11. CULTURA DE ACCESIBILIDAD

Lineamientos transversales en instituciones públicas para contribuir a la creación y fortalecimiento de la Conciencia Cívica en Accesibilidad para promover la Inclusión.

Campañas de difusión que sean intersectoriales y articuladas sobre accesibilidad universal en distintos ámbitos.

INTEGRANTES

2. POLÍTICA PÚBLICA: UN DESAFÍO INEVITABLE	
Pedro Correa	Moderador. Arquitecto Coordinador Nacional Accesibilidad, SENADIS
Boris Rubiño	Secretario Técnico
Ángel Lazo Álvarez	CONAF Plan de Accesibilidad SNASPE
Francisco Silva	Consejo Monumentos Nacionales y Sociedad Civil
Andrea Zondek	Directora Fundación Tacal
María Ximena Rivas	Ingeniero Civil Directora Corporación Incluye 360
Agustín Pérez	Arquitecto Presidente Asociación de Directores de Obras
Miguel Angel Silva	Consejo de Monumentos Nacionales
Felipe Orellana	Director Comunidad de Organizaciones Solidarias COS
Yolanda Lifante	A.T. Lifante
Manuel Rojas	Arquitecto observador
Paulina Dobudi	Fundación Tacal

3.3. MESA EDIFICIOS DE USO PÚBLICO: LA NORMA EN ACCIÓN



3.3.1. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Es fundamental desarrollar planes de difusión a propósito de la accesibilidad, por ejemplo, conocimiento sobre qué son las guías táctiles, o recomendaciones prácticas de trato a las personas con discapacidad, difusión en organizaciones técnicas AOA, CCHC, etc.; así como difusión en medios de comunicación en general.

3.3.2. EDUCACIÓN

Se requiere promover la formación en accesibilidad universal en las escuelas de Arquitectura y en otras disciplinas profesionales.

En arquitectura se requiere que en la formación de pregrado se incorporen las variables de diseño universal en todos los niveles de proyectos, con la misma preocupación que se le otorga a la funcionalidad, a la estructura o a las instalaciones;

como un modo de asumir que todo proyecto será de calidad si y solo si incorporan estas variables.

Esto se debe hacer extensivo a todas las otras formaciones de la educación superior, enfatizando en lo que se refiere a la solución concreta de problemas, bajo el criterio de empatía con el usuario.

3.3.3. REVISION TECNICA DE LAS NORMATIVAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

La normativa debe contar con instancias de revisión en su aplicabilidad, permitiendo una evolución y progreso en sus definiciones y procedimientos, distinguiendo destinos, carga de ocupación y condiciones especiales para que su aplicación sea flexible, y por tanto más eficaz.

3.3.4. INTER DISCIPLINA- GESTION Y PROCESO DE PERMISOS

Es imperativo trabajar en equipos interdisciplinarios en el desarrollo tanto de proyectos, como de regulaciones sobre el entorno inclusivo. Se requiere incorporar en forma temprana al especialista en accesibilidad universal como un modo de garantizar la correcta y oportuna toma de decisiones en esta materia.

Establecer acciones entre entes públicos y privados para gestionar proyectos en que se promueva la accesibilidad como, por ejemplo: concursos de proyectos, gestiones con municipios, proyectos de equipamientos, etc.

Para aquellos proyectos en construcción o existentes que, por sus diferentes características, ya sea topografía, valor patrimonial, frecuencia de uso, y todas aquellas que generan situaciones especiales; o bien, ya sea por su urgencia o dificultad de resolver, debe establecerse un procedimiento que permita dar alternativas que otorguen flexibilidad a las soluciones.

INTEGRANTES

3. EDIFICIOS DE USO PÚBLICO: LA NORMA EN ACCIÓN	
Guillermo Bermúdez	Moderador. Arquitecto revisor Asociación Revisores Independientes ANRI
Felipe Rojas	Secretario Técnico. Arquitecto asesor externo Municipalidad de Ñuñoa
David Figueroa Oscar Aguilera	Arquitectos. Presentador proyecto Hospital de El Salvador
Katia Jadue	Arquitecto Miembro Comisión de Accesibilidad Colegio de Arquitectos
Francisco Vivanco	Arquitecto Asociación de Oficinas de Arquitectura AOA Valparaíso.
Ximena Verdugo	Directora Colegio Helen Keller
Pamela Prett	Directora Corporación Ciudad Accesible
Carlos Maillet	Arquitecto Jefe Departamento Patrimonio. I. Municipalidad de Santiago
Manuel Sepúlveda	Profesor Masoterapia Colegio Hellen Keller. Ñuñoa
Miguel Angel González	Observador. Director experiencia usuario Lazarillo Up

3.4. MESA ESPACIOS PÚBLICOS: LA RUTA ACCESIBLE



3.4.1. SENSIBILIZACIÓN

Fundamentación

La participación ciudadana de los diversos usuarios que requieren de una ruta accesible funcional es vital para el desarrollo de proyectos eficientes que permitan focalizar los recursos en las necesidades reales y reforzar las normas existentes para, optimizar la ejecución eficaz de la ruta accesible.

Propuesta

Incorporar personas con discapacidad en la definición de proyectos y normas, recoger las diversas inquietudes y necesidades de los usuarios que tienen discapacidad visual, auditiva, motora, la gente pequeña y todos aquellos que escapan al estereotipo para el que se diseña. Y con ellas generar soluciones aplicables al espacio público. Ejemplo: generar ciclovías en las que pueda transportarse una persona con discapacidad en bicicleta.

3.4.2. EDUCACIÓN

Fundamentación

Es necesaria la formación en el concepto de accesibilidad universal y ruta accesible, de todos los profesionales que intervienen en la construcción del espacio público, para su óptima y coordinada ejecución, especialmente en los conocimientos técnicos de la nueva normativa, al objeto de optimizar las inversiones.

Propuesta

Incorporar en todos los proyectos del espacio público la asesoría de un especialista en accesibilidad universal, que dialogue con la diversidad de profesionales que intervienen en la obra, para aunar criterios, en función de la cadena de accesibilidad. Siendo necesaria la formación académica de los profesionales que intervienen en el

diseño de ciudades para todos. Compatibilidad de ciclovías con ruta accesible y con paraderos de buses, trazados viales, eléctricos, disposición de arborización y construcción de plazas, disposición de rejillas y tapas de registro, entre otras materias.

3.4.3. SUSTENTABILIDAD-SOSTENIBILIDAD

Fundamentación

El diseño no se puede abordar sólo desde la norma de accesibilidad de la OGUC, éste debe dar respuesta a la realidad territorial, su topografía y al transporte especializado para los diferentes casos.

Propuesta

Desarrollar el diseño y la gráfica para los diferentes tipos de discapacidad apta en todo el territorio, con aporte de experiencias regionales, para que sea una lectura y comprensión universal; por lo que se propone graficar la normativa de la OGUC en accesibilidad universal, para su correcta funcionalidad y aplicación.

Estandarización del lenguaje de los elementos que intervienen en la ejecución de la ruta accesible, para su mejor comprensión y por ende del resultado coherente obtenido de la cadena de accesibilidad.

3.4.4. INTERDISCIPLINARIDAD Y ESTRATEGIAS LOCALES

Fundamentación

En la actualidad existe una dicotomía entre los proyectos y su construcción, siendo la coordinación entre ambos fundamental para que su resultado sea en favor de la ruta accesible.

Propuesta

Coordinación de todas las entidades que intervienen en los proyectos de Espacio Público, así como en sus ejecuciones, de manera que la información y la normativa aplicable a cada tipo de proyecto sea accesible para todos los que participan a través de un trabajo coordinado que permita optimizar recursos y espacio en beneficio del usuario; considerando inspecciones técnicas que puedan resolver problemas técnicos en terreno.

Formar un equipo interdisciplinario en cada municipio, coordinador de esta tarea que vele principalmente porque se cumpla con el objetivo de hacer del espacio público un espacio accesible, para la conexión fluida de las edificaciones, con el transporte y lugares de ocio y esparcimiento a través de la ruta accesible. Es muy importante la coordinación de los diferentes actores, que intervienen en la materialización del Espacio Público a través de mesas de trabajo intersectoriales.

Lenguaje unificado de los elementos que se utilizan, así como su continuidad para que sean fácilmente reconocibles, texturas, alturas de botoneras, soluciones de rebajes de solera, continuidad de ciclovías, pavimentos en plazas y parques, entre otros.

3.4.5. ESTRATEGIAS LOCALES. IDENTIFICAR LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR.

Fundamentación

Los profesionales que intervienen deben observar previamente el funcionamiento del espacio para acogerlo en el diseño, dando respuesta a la diversidad de usuarios de la ciudad.

Propuesta

Diagnóstico, es indispensable efectuar un diagnóstico completo, en todas las dimensiones del lugar, para analizar cómo conviven los diferentes medios de transporte, previo y durante el diseño de la ruta accesible, tanto para los espacios construidos como para los nuevos proyectos, para dar una solución ordenada a la movilidad, dentro de lo posible.

3.4.6. PATRIMONIO

Fundamentación

Es indispensable incorporar el derecho al uso libre y autovalente de la ciudad, a través de la accesibilidad universal (Ley 20.422) a la ley de Monumentos Nacionales, compatibilizándolos en lo referente al acceso a edificaciones y a espacio público patrimonial.

Propuesta

Incorporar en la normativa vigente la accesibilidad universal como un derecho que está por sobre las disposiciones legales que rigen a Monumentos Nacionales.

3.4.7. INTERCAMBIO CON OTRAS ORGANIZACIONES

Fundamentación

Se considera necesario, no sólo cumplir la norma sino entender su objetivo funcional para la diversidad de usuarios, lo que conduce a una mirada más flexible y amplia para abordar las soluciones en cada caso.

Propuesta

Es urgente efectuar una correlación de todas las leyes y normas que rigen el espacio público, con actualización de los manuales MOP, MINVU, MTT en forma periódica en relación con la normativa de accesibilidad universal.

3.4.8. NORMATIVA: FISCALIZACIÓN

Fundamentación

Es necesario, considerando que próximamente se vencen los plazos para las habilitaciones del espacio público, la fiscalización del cumplimiento de la normativa que no se debe basar sólo en la denuncia de los afectados.

Propuesta

Para cumplir con el plazo que vence el 10 de febrero de 2018, es necesario contar con un Plan Nacional de Accesibilidad y voluntad política que incluya recursos para su ejecución, informando sobre la entidad que asumirá ese rol y cuenta con recursos para ejecutarlo.

INTEGRANTES

4. ESPACIOS PÚBLICOS: LA RUTA ACCESIBLE	
Cecilia Leiva	Moderadora. Arquitecto Coordinadora Comisión Accesibilidad Universal. Presidenta Comité de Arquitectura Deportiva y Paisaje Colegio de Arquitectos
Consuelo Ripollés	Secretaria Técnica. Arquitecto Miembro Comisión de Accesibilidad Colegio de Arquitectos
Claudia Riquelme	Arquitecto Corporación Ciudad Accesible. Presentación de Ruta accesible en centro de Santiago.
Emelyn de Los Ríos	Arquitecto Programa de Espacio Urbanos. MINVU
Esteban Pérez	Ingeniero de proyectos Infraestructura Vial Urbana. SECTRA
Andrea Legarreta	Coordinadora Corporación Ciudad Accesible.
Fernando Sotomayor	Arquitecto Vicepresidente Comité de Arquitectura Deportiva y Paisaje. Colegio de Arquitectos
Daniela Dávalos	Encargada Sello Chile Inclusivo SENADIS
	Observador MOP

3.5. MESA TURISMO ACCESIBLE: UNA OPORTUNIDAD



Fundamentación

Existe acuerdo general con el espíritu de la norma, con los pilares establecidos por la convención a la que CHILE adhirió en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. En consecuencia, es necesario respetar los principios generales de los cuales la normativa debe hacerse cargo, sin que esta normativa disminuya los principios generales de acceso universal.

Se debe diferenciar la accesibilidad para el turismo, del turismo accesible, que es mucho más que solo establecer una ruta accesible. La accesibilidad universal y el turismo accesible son conceptos que se complementan, pero no son lo mismo. El primero, se refiere a la condición que tienen que tener los entornos, producto y servicios para la inclusión social de las personas con discapacidad y su ámbito de aplicación en el ámbito

de la arquitectura y el diseño tiene que ver con la habilitación de entornos accesibles. Por otro lado, el turismo accesible involucra a actores como usuarios, prestadores de servicios, organismos públicos y privados, sumados a las condiciones del entorno social y geográfico, donde la implementación implica no sólo la infraestructura, sino que los servicios complementarios.

La cadena de valor del turismo está compuesta por el diseño arquitectónico más el servicio que entrega, eso es lo que el turista se lleva como experiencia, por lo mismo, la accesibilidad universal no recoge todas las condicionantes del turismo accesible, pero es el sustento para que exista.

Propuesta

Se propone actualizar permanentemente la normativa incorporando la forma participativa de manera temprana para mejorar los estándares.

Se propone eliminar la excepcionalidad para garantizar la certeza normativa. Necesidad de resolver en forma flexible la condición y conceptos de excepción, considerando la casuística no teniendo esto que recaer necesariamente en el criterio de los DOM.

3.5.1. CADENA DE ACCESIBILIDAD

Fundamentación

Es necesario ampliar la mirada en torno a la accesibilidad universal, no solo lo dispuesto en la norma, sino considerar, toda la cadena de la experiencia de la persona con discapacidad, estudiando su modo de vida. Sin embargo, en esta visión del usuario (personas con discapacidad) se debe incluir también la visión de los empresarios y de los operadores de la industria turística en cuanto a infraestructura y la capacidad real de dar cumplimiento a la norma en los plazos establecidos por ley.

Propuesta

Se propone implementar dentro de la normativa el concepto de cadena de movilidad como un continuo, que considere una mirada más amplia que la solución de accesibilidad desde la arquitectura, y que incluya distintos medios mecánicos y tecnológicos que pueden irse generando (teleféricos, autos) .

Se propone generar posible evaluación expost de aprobación de la Ruta accesible, después de su implementación ante las DOM, de manera de dar flexibilidad a la norma y permitir una mejor participación ciudadana de los usuarios de la misma. Se podría pensar en un periodo breve de 6 meses después de la Recepción de las Obras. Pasado este plazo sin observaciones la Ruta quedaría aprobada.

Propuesta de enriquecer la norma incluyendo otras soluciones técnicas, mecánicas, tecnológicas para la ruta accesible, considerando la experiencia de las personas con discapacidad.

Propuesta de incorporar a la actual normativa soluciones alternativas para la Ruta Accesible, basadas en estimular los otros sentidos, combinar con audio, modelos 3D, etc. de manera de crear la experiencia la cual no necesariamente se da in situ.

3.5.2. SENSIBILIZACIÓN

Fundamentación

Se debe diferenciar la accesibilidad para el turismo, del turismo accesible, que es mucho más que solo establecer una ruta accesible.

La cadena de valor del turismo está compuesta por el diseño arquitectónico más el servicio que entrega, eso es lo que el turista se lleva como experiencia.

Propuesta

Necesidad de difundir y capacitar en materia de accesibilidad, para sensibilizar la norma principalmente en los Municipios por ej. DOM y coordinadores municipales de turismo.

3.5.3. SUSTENTABILIDAD-SOSTENIBILIDAD

Fundamentación

La norma no se hace cargo de barreras distintas a las arquitectónicas, como son las geográficas, climáticas, étnicas etc. La normativa debe ser adaptable a territorios contextos y culturas diversas.

Propuesta

Se observa la necesidad de realizar una propuesta por categorizar y distinguir distintas rutas accesibles y exigencias según contexto, ubicación geográfica, topografía y consideraciones climáticas en la OGUC. Rutas en pendientes, rutas en planos, rutas de montaña, rutas de playa y lugares lacustres, rutas de Parques Nacionales, ya que la norma sólo hace alusión a rampas en zonas urbanas y no a las zonas rurales.

Se propone posible cambio legal, para declarar zonas o sectores de no aplicabilidad de algunos aspectos o requerimientos de la norma, como lugares remotos y de difícil accesibilidad.

3.5.4. INTERDISCIPLINARIDAD Y ESTRATEGIAS LOCALES

Fundamentación

La mirada para la aplicación de la normativa debe ser transversal, con enfoque aplicable a pequeños y grandes empresas turísticas, que no pueden terminar siendo toda una excepción a la norma.

Propuesta

Se propone evaluar la implementación de la norma, recogiendo la opinión de las Direcciones de Obra, de las Organizaciones ciudadanas y estatales pertinentes con miras a ver los resultados de la aplicación, la eficiencia de las exigencias y la flexibilidad que se ha dado en su aplicación.

Crear una instancia de evaluación de las propuestas de accesibilidad, distinto a la DOM, que fuera un Certificado o Estudios de Accesibilidad más a ingresar con la solicitud de permiso de edificación, similar a la factibilidad sanitaria, etc. Lo anterior para generar certezas.

Promover la evaluación de las propuestas de accesibilidad, con consultor externo que emita un Expediente de Accesibilidad para ingresar con la solicitud de permiso de edificación.

Coordinar las obras de los diferentes servicios de utilidad pública para no dañar las rutas o huellas podó táctiles.

Fomentar la inversión turística mediante la disminución de carga impositiva, como lo es por ejemplo en el caso de instalación de paneles solares.

3.5.5. OTRAS PROPUESTAS

Elegibilidad

Crear una instancia de evaluación de las propuestas de accesibilidad, distinto a la DOM, que fuera un Certificado o Estudios de Accesibilidad más a ingresar con la solicitud de permiso de edificación, similar a la factibilidad sanitaria, etc. Lo anterior para generar certezas.

Necesidad de que la Accesibilidad Universal sea complementaria de lo que hace y resuelve el privado con lo que hace el Estado. Se requiere priorizar más recursos para proyectos de espacio público y equipamiento accesibles.

Educación

Propuesta de que las Universidades que forman arquitectos, incorporen temáticas asociadas a discapacidad.

INTEGRANTES

5. TURISMO ACCESIBLE: UNA OPORTUNIDAD	
Liliana Vergara	Moderadora. Arquitecto Presidenta Asociación Revisores Independientes ANRI. Miembro Comisión de Accesibilidad y Presidenta Comité de Leyes, Ordenanza y Aranceles Colegio de Arquitectos
Carmen Gloria Zúñiga	Secretaria Técnica. Arquitecto asesora externa Secpla Municipalidad de Ñuñoa
Sr. Vicente Méndez	Arquitecto oficina SENARQ. Presentador proyecto Centro de Esquí, Curva 17
Verónica Aguilar	Encargada Unidad de Capital Humano Turístico, SERNATUR
Juan Sabbagh	Arquitecto Premio Nacional de Arquitectura en 2002. Socio AOA
Ricardo Leñam	Arquitecto División de Desarrollo Urbano MINVU
Carlos Lineros	Arquitecto DOM de La Reina
Silvia Torres	Abogada Turismo de Valle Nevado
Andrea Boudeguer	Arquitecto Directora y Fundadora BAU Accesibilidad Universal
Marcela Carrasco	Profesora de orientación y movilidad Colegio Helen Keller. Ñuñoa

4.- EL CONVERSATORIO CIUDADANO



“La presentación se basó en la consideración de la accesibilidad universal como nueva figura jurídica en el siglo XXI, ella se consagró en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, quien la contempló como un principio general del Tratado (art. 3) y la desarrolló en un artículo específico del Pacto (art. 9).

Su naturaleza jurídica es de carácter civil y político por un lado, al facilitar el ejercicio de derechos como la libertad personal, la libertad de expresión, el acceso a la justicia y la participación en la vida política y pública, entre otros.

Por otro lado, la accesibilidad tiene directa relación al ámbito económico, social y cultural, toda vez que facilita el ejercicio de derechos como la educación, salud, trabajo, y seguridad social, entre otros. La falta de accesibilidad al espacio físico, a la información, a las comunicaciones, a la tecnología, a los procesos, procedimientos y productos puede determinar una forma de maltrato estructural, acentuando la pobreza multidimensional de la persona con discapacidad.

En la revisión de informes de Estados Partes, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas ha emitido invariablemente recomendaciones para la efectiva implementación de la accesibilidad universal a escala nacional. En concordancia a esto, el Comité elaboró la Observación General número 2 sobre accesibilidad, entregando pautas de implementación. Finalmente, se destacó que la accesibilidad universal está presente directamente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 11 que se refiere a las ciudades y asentamientos humanos, alcanzando también al transporte público”.

En este relato María Soledad Cisternas plantea dos conceptos base, que la accesibilidad: es un pilar en el mundo de los derechos humanos del siglo XXI y la accesibilidad como eje en el desarrollo sostenible. Desde ahí señala la importancia de innovar en comunidad, plantea los alcances que tiene la accesibilidad en el entorno social, económico, político y cultural para todas las personas.

El director del Servicio Nacional de la Discapacidad, señala las dimensiones de la accesibilidad. Los reglamentos, el conocimiento, la dinámica de implementación, y los tiempos de ejecución conforman un escenario amplio de gestión de la accesibilidad como un medio para la inclusión. También plantea la importancia de la autonomía y la universalidad del diseño entendiendo con ello que la accesibilidad es un medio, un soporte para lograr la Inclusión efectiva de las personas con discapacidad, y de muchas otras personas que se verán beneficiadas si ella existe, tales como personas mayores, mujeres embarazadas, etc. El incorporar la accesibilidad desde el diseño, la implementación, el desarrollo tecnológico, los productos, los servicios, etc. son una efectiva inversión en inclusión social. Y ¿cuál es el mayor desafío? Transformar la realidad que hemos ido construyendo en nuestro país, sin reconocer la diversidad de las personas que lo habitamos, y desde la reflexión de que todos en la vida envejecemos, la accesibilidad que sembramos ahora, la cosecharemos el día de mañana en nuestra propia vida, es decir ciudades accesibles para nosotros mismos.

Desde la ciudad y el territorio el presidente del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano plantea como eje central la perspectiva que una Ciudad Justa es una Ciudad Accesible, que permita garantizar la Equidad Urbana y la Integración Social, transformándose en el mayor desafío de las ciudades chilenas. El Estado mediante sus políticas, normas y proyectos debe garantizar a los más vulnerables, las personas con discapacidad, niños y adultos el acceso en forma equitativa a los beneficios de la ciudad, priorizando desde su diseño a los más vulnerables, lo que se traduce en una mejor ciudad para todos. Se debe pensar la ciudad desde la accesibilidad y el diseño universal que beneficia a todas las personas, y como principal medio de integración y participación social para todos.

Asimismo, como parte de la cadena de valor social, las políticas habitacionales y la normativa de construcción, deben garantizar el acceso financiero y físico a una vivienda adecuada a los sectores vulnerables y las personas con discapacidad, a una movilidad sostenible que prioriza al peatón y su acceso a toda la cadena de transporte público, lo que se diseña y planifica con participación ciudadana efectiva. La institucionalidad debe garantizar la participación activa de las personas con discapacidad y sus organizaciones en todas las etapas del proceso de planificación urbana, como forma de empoderar a la sociedad y una oportunidad de co-construir la ciudad.

Como oportunidad, la subdirectora de Desarrollo del Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR, plantea la inclusión en la cadena de valor del turismo, y la universalidad de la accesibilidad. Su desarrollo en el turismo permite acceder a nuevos mercados (las personas mayores y/o con discapacidad representan más de un 25% de la población, que va en aumento), posibilitando focalizar a un segmento claramente identificado de personas. A esto se suma que el turismo accesible permitirá la diversificación de la oferta turística al complementar entornos físicos con productos y servicios inclusivos, abriendo, potenciando y desarrollando ofertas turísticas que hasta el momento no han estado al alcance, por las históricas barreras del entorno y de actitud; transformándose en oportunidad de innovar, crear valor superior para los turistas y valoración de los entornos accesibles como un espacio nuevo y universal.

Complementando lo anterior, el Gerente de Áreas Silvestres Protegidas de la Corporación Nacional Forestal, CONAF plantea que la oportunidad de la accesibilidad se puede concretar también en entornos naturales accesibles, fomentando una mejor salud y bienestar para todas las personas. Aborda asimismo los alcances de la Estrategia Nacional de Accesibilidad a la Naturaleza que está desarrollando CONAF, promoviendo el acceso universal al patrimonio natural del país con la consecuente valorización social de las áreas protegidas como un espacio público de integración. Surge así la oportunidad en los entornos naturales, de integración social, salud y bienestar de las personas en armonía con la naturaleza.

Al tener nuevos entornos y necesidades, se genera un encadenamiento de servicios inclusivos, lo que fortalece aún más la oportunidad de la accesibilidad, y se visibiliza la existencia de personas en situación de discapacidad como un colectivo que puede participar en igualdad de condiciones, reforzando entonces que se abre la oportunidad de la innovación en accesibilidad.

Por último, Felipe Orellana, como miembro de la Comunidad de Organizaciones Solidarias, COS, plantea la premisa de que “Todo nos es común a todos, y tanto la diferencia como la inclusión social son una oportunidad de generar cultura inclusiva y lograr un cambio cultural”, para lo que se debe transformar los entornos, bienes, productos y servicios haciéndolos accesibles y transformando la accesibilidad como una oportunidad. De esta manera podremos avanzar hacia la inclusión social con sentido de pertenencia y pertinencia a la comunidad y a la sociedad.

La accesibilidad permite promover la participación y por tanto, afianza el sentido de comunidad. Espacios y entornos que son para todas las personas, nos permiten transitar hacia la inclusión efectiva.

El espacio público, es más que plazas y calles, más que el entorno arquitectónico o urbanístico tangible, pues es una forma relacional al permitir la participación de las

personas, de las familias, de la comunidad; y por tanto aplica a cada región, provincia, comuna y barrio, en el que nos desenvolvemos.

Al hacer una ciudad y un territorio accesible, se genera un sentido de pertenencia universal, sin distinciones ni clasificaciones, todos iguales en nuestra diversidad.

Es así, desde distintas perspectivas que transitan desde lo ético – político a lo normativo, desde la universalidad al crecimiento social y cultural, se consolidan las premisas de que la accesibilidad ES un derecho, y ES una oportunidad.

EXPOSITORES CONVERSATORIO	
María Soledad Cisternas Reyes	Enviada Especial de ONU en Discapacidad y Accesibilidad, Past President Comité de Derecho de las Personas con Discapacidad de ONU
Daniel Concha Gamboa	Director del Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS
Luis Eduardo Bresciani Lecannelier	Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano. CNDU
Beatriz Román Alzérreca	Subdirectora de Desarrollo del Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR
Fernando Aizman Sevilla	Gerente Áreas Silvestres Protegidas, Corporación Nacional Forestal, CONAF
Felipe Orellana Peña	Comunicador Audiovisual, Director Comunidad de Organizaciones Solidarias COS

INTEGRANTES COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE

Cecilia Leiva M.	Coordinadora Comisión de Accesibilidad. Presidenta Comité de Arquitectura Deportiva y Paisaje
Consuelo Ripolles R.	Miembro Comisión Accesibilidad.
Fernando Sotomayor G.	Vicepresidente Comité de Arquitectura Deportiva y Paisaje
Guillermo Bermúdez G.	Miembro Comité de Leyes, Ordenanza y Aranceles.
Katia Jadue L.	Miembro Comisión Accesibilidad.
Liliana Vergara F.	Presidenta Comité de Leyes, Ordenanza y Aranceles.
Mónica Giacaman A.	Miembro Comité de Sustentabilidad y Energía.
Pedro Correa.	Coordinador Nacional Accesibilidad, SENADIS.
Pilar Urrejola D.	Directora Colegio de Arquitectos.

Auspiciadores:

Mónica Pérez y Asociados - Assa Abloy. Odis
Instituto Chileno del Acero - Lifante Ortomédica

